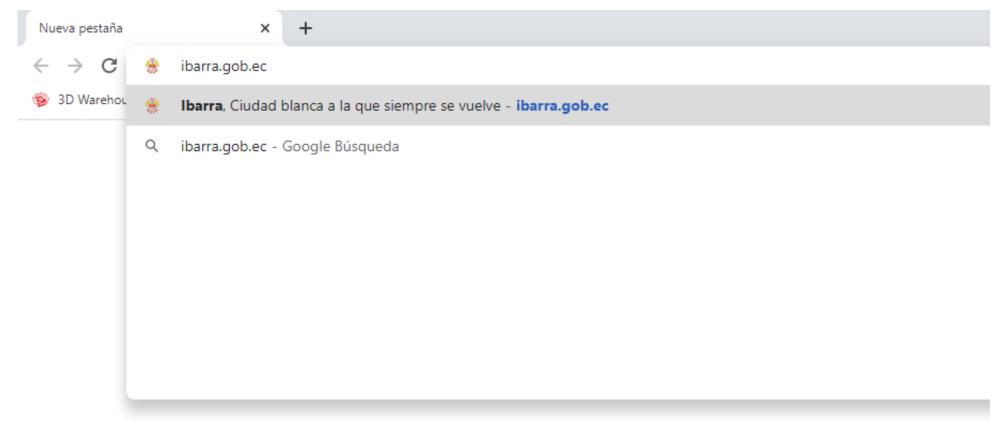
# ILUSTRE MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE IBARRA



MSC . ANDREA SCACCO ALCALDESA DE IBARRA

# Manual del Usuario aforo en áreas patrimoniales en línea

# PORTAL CIUDADANO – INGRESO Y MANEJO DE CUENTA







INICIO NOTICIAS SERVICIOS TERRITORIAL ADMINISTRATIVO PARTICIPACIÓN AGENDA CULTURAL

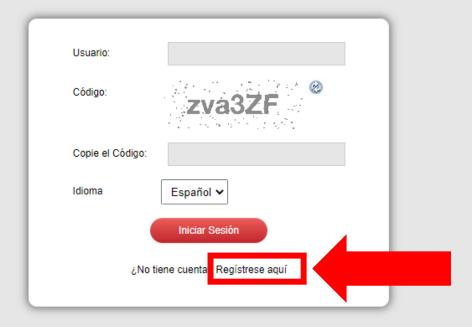


Seleccionar el icono de Portal ciudadano.





## **Portal Ciudadano**



Sistema Integrado Municipal - Gobierno Autónomo Descentralizado de San Miguel de Ibarra

Seleccionar **Registrarse aquí** para crear una cuenta.





Ingresar el numero de cédula del ciudadano.









Estimado Ciudadano: La cuenta se ha creado con éxito.

Se ha enviado un correo electrónico con el "Usuario" y una "Contraseña temporal" para el ingreso al Portal Ciudadano https://portalciudadano.ibarra.gob.ec

La "Contraseña temporal" será válida por una sola vez y deberá cambiarla en el primer ingreso. ATENCIÓN: En caso de no recibir su contraseña en el correo electrónico, favor acercarse a las ventanillas de Gestión Tributaria en el Edificio Central del Municipio de Ibarra.

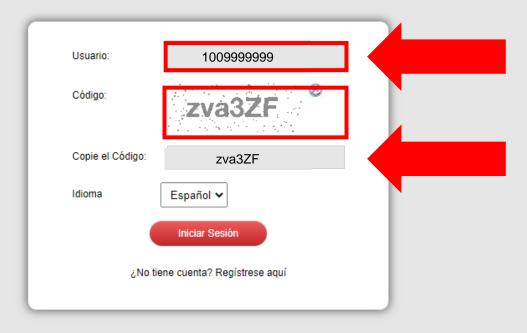
Ir al Portal Ciudadano

- Completar los datos de registro y pulsar el botón Registrar
- Una vez completado el registro el sistema le indicara que revise su correo en el cual se le proporcionará un "Usuario" y una "Contraseña temporal" para el ingreso al Portal Ciudadano https://portalciudadano.ibarra.gob.ec





### **Portal Ciudadano**



Sistema Integrado Municipal - Gobierno Autónomo Descentralizado de San Miguel de Ibarra

Al ingresar al **Portal Ciudadano https://portalciudadano.ibarra.gob.ec** deberá ingresar el "**Usuario**" que se le envió a su correo y el "**Código**" que proporciona el portal, pulsar el botón "**Iniciar Sesión**".





Ingresar la "Contraseña Temporal" que se le envió a su correo electrónico y pulsar el botón "Continuar".





Cambio de Contraseña de Acceso			
Contraseña Actual:			
••••			
Nueva Contraseña:			
••••••			
Confirmar Contraseña:			
Por favor para establecer una contraseña tome en cuenta las políticas de seguridad: - Longitud mínima 6 caracteres y la máxima es 25 - Contener al menos un dígito			
Continuar			

Cambiar la contraseña temporal por una que sea de su agrado y pulsar el botón "Continuar".







Cambiar el nombre del "Usuario" por uno que usted recuerde, seleccione una imagen de su agrado y pulse el botón "Continuar".





Ciudadano/a: PEREZ PEREZ JUAN JOSE
Conteste las siguientes preguntas y recuerde su respuesta
1 Cuál es tu apodo o cómo te dicen de cariño?
2 Cuál es tu cantante o grupo favorito?
2. Out have minimum viriles
3 Qué lugar quisieras visitar?
4 Las tormentas te gustan o te asustan?
4 Las tomentas te gustan o te asustan?
5 Cuál crees que es el mejor sentimiento del mundo?
Continuar

Completar los datos de registro y pulsar el botón "Continuar".





### ACUERDO DE RESPONSABILIDAD Y USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS

El Gobierno Autónomo Descentralizado de San Miguel de Ibarra "GAD-I" ha aprobado las condiciones generales relacionadas a la responsabilidad y uso de medios electrónicos.

Con este antecedente el/la Sr(a) VILLARREAL POTOSI ANA GRACIELA, en adelante "Contribuyente" con cédula de ciudadanía Nro. 1003945076 acuerda las siguientes condiciones a las que se someterá, con relación a la utilización de la "Clave de Usuario" y "Tecnología", para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, otros deberes formales, recibir notificaciones de actuaciones administrativas, a través del Portal Ciudadano https://portalciudadano.ibarra.gob.ec y acceso a otros servicios que el GAD-I ponga a su disposición a través de Internet, en base a las competencias establecidas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.

El contribuyente a través de la suscripción de este Acuerdo manifiesta estar interesado en recibir, de conformidad a lo establecido en la "Ordenanza para el uso de servicios web proporcionados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Ibarra a la ciudadanía", notificaciones de actuaciones administrativas a través de Internet, para lo cual expresa su voluntad de utilizar de manera preferente el medio de notificaciones a través de Internet, en el buzón personal que el GAD-I pone a su disposición en el Portal Ciudadano, expresando y otorgando su consentimiento para ello. El contribuyente conoce y acepta expresamente que la suscripción de este Acuerdo no impide realizar la notificación al contribuyente por los otros medios establecidos en la ley

La notificación electrónica realizada a través del Portal Ciudadano del GAD-I, mencionada en este Acuerdo, implica el acto por el cual la Administración da a conocer al contribuyente el contenido de una actuación o resolución administrativa desmaterializada como un mensaje de datos. Dicho mensaje de datos se lo entiende como toda información creada, generada, procesada, enviada, recibida, comunicada o archivada por medios electrónicos, que puede ser intercambiada por cualquier medio. Los documentos desmaterializados en mensajes de datos, de conformidad con lo establecido en la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos, tienen el mismo valor jurídico que los documentos escritos, por lo cual el acceso a los mismos será entendido como el acceso al documento original.

El contribuyente entiende y acepta expresamente que la notificación de actuaciones administrativas realizada a través de Internet se entenderá practicada a todos los efectos legales en el momento de su recepción en el buzón dentro del Portal Ciudadano del GAD-I. El GAD-I verificará por medio de sus herramientas informáticas, el día y hora exactos en el que se produjo dicha recepción y sentará, a través del funcionario competente, la constancia de notificación pertinente, como prueba de haberse ésta realizado.

### Responsabilidad del Contribuyente

El Cantiliumente agume la responsabilidad total del uso tento de la seus de usuario como de la versaidad de la información en o

Acepto los términos y condiciones del Acuerdo de Responsabilidad y Uso de Medios Electrónicos del GAD-I

Continua

Aceptar el **ACUERDO DE RESPONSABILIDAD Y USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS** y pulsar el botón "**Continuar**".





Al ingresar en el PORTAL CIUDADANO seleccionar la opción Solicitudes





En la pestaña **Solicitudes** se desplegara la lista **Tramites Municipales** y de este **Nueva Solicitud Tramite**.

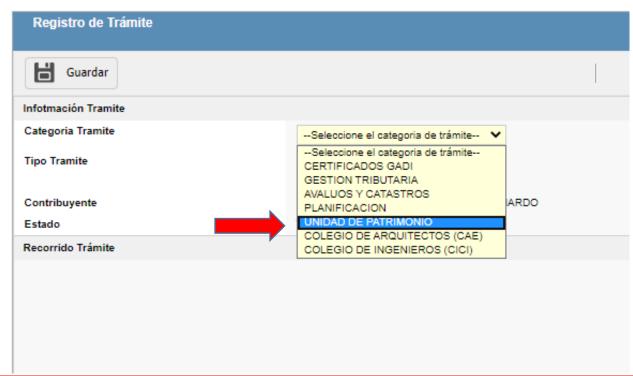




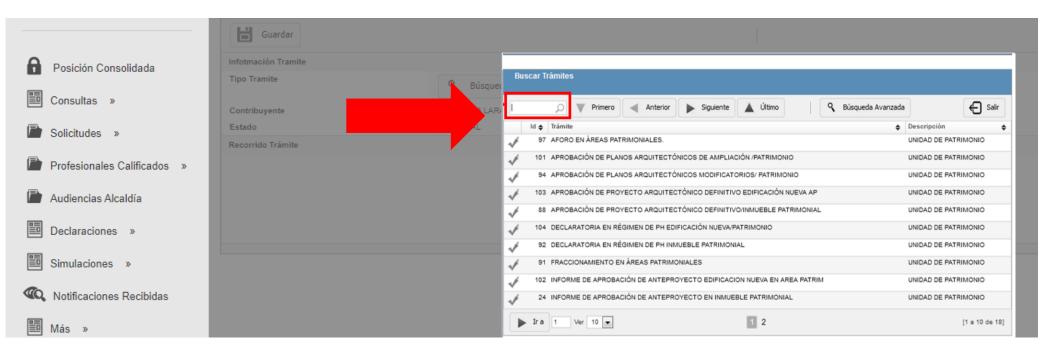
Seleccionar el botón Agregar, para ingresar un nuevo tramite.







Seleccionar la "Categoría del Trámite", para solicitar el tramite a la dirección o entidad que corresponda. SELECCIONAR UNIDAD DE PATRIMONIO LUEGO CLIK EN BUSQUEDA



Se desplegará una lista en la cual se podrá seleccionar el trámite a realizar, buscar el trámite a realizar y proceda a seleccionarlo.



# SOLICITUD DE AFORO EN ÁREAS PATRIMONIALES

La emisión de la solicitud de aforo en áreas patrimoniales va dirigido para propietarios que necesitan realizar el siguiente trámite:

**1.Aforo en áreas patrimoniales:** Significa el numero de personas que caben legalmente en un local, ubicado en un área patrimonial.



# 1.REQUISITOS PARA LA SOLICITUD DE AFORO EN ÁREAS PATRIMONIALES

Los anexos que deberán ingresar para este trámite son:

- ✓ Solicitud dirigida a la señora alcaldesa formato pdf
- ✓ Copia de uso de suelo formato .pdf
- ✓ Cédula de identidad y papeleta de votación (contribuyente)
- ✓ Copia de ruc o rise formato .pdf
- ✓ Plano dimensionado, con áreas en escala legible en formato autocad formato .pdf

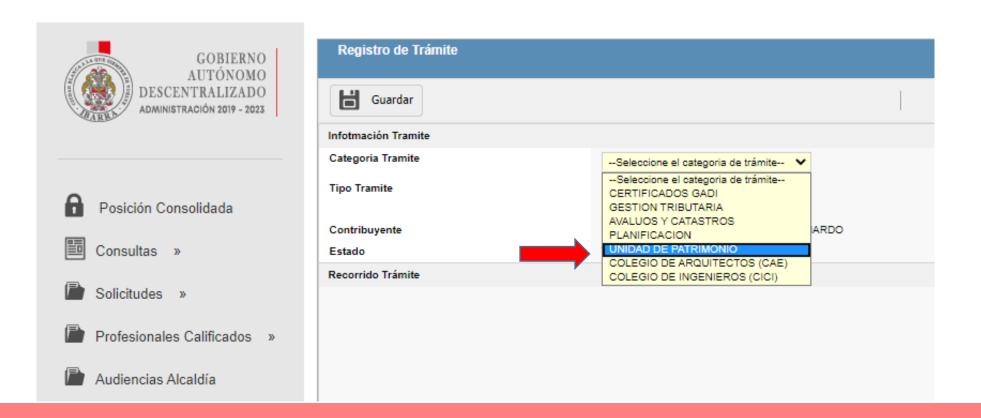


# ANEXO – FORMATO SOLICITUD DIRIGIDA A LA ALCALDESA

lbarra, del 2020			
YO, con la finalidad de solicitar ,ubicado en l	el certificado de aforo	en áreas patrimoniales o	del local denominado
lbarra.			
(f)			
Nombre y apellido			
C.C.			

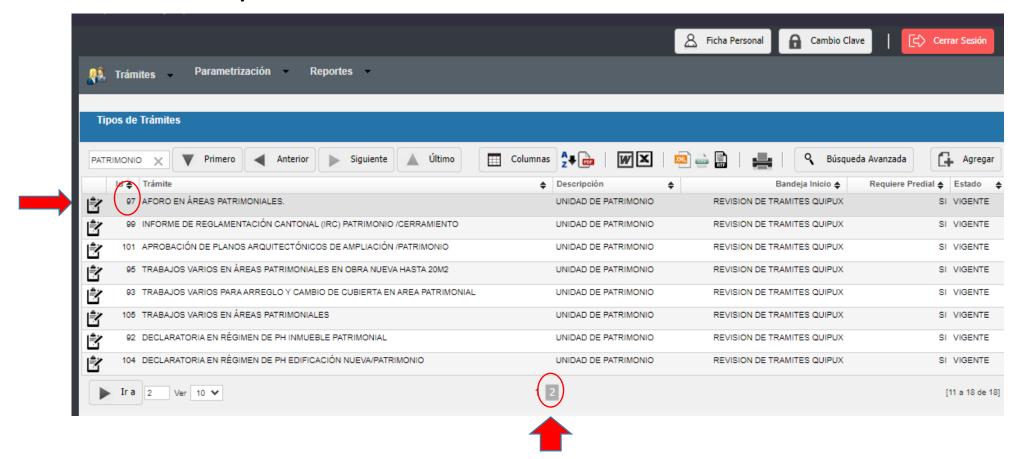


# SOLICITUD DE AFORO EN ÁREAS PATRIMONIALES



SELECCIONAR UNIDAD DE PATRIMONIO LUEGO CLIK EN BUSQUEDA

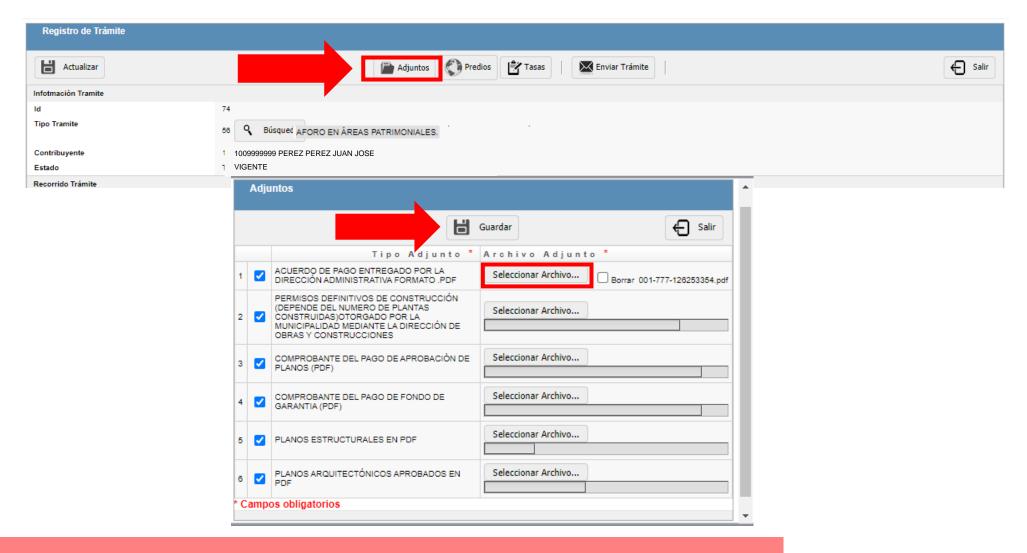
# Opción 1 SOLICITUD DE AFORO EN ÁREAS PATRIMONIALES





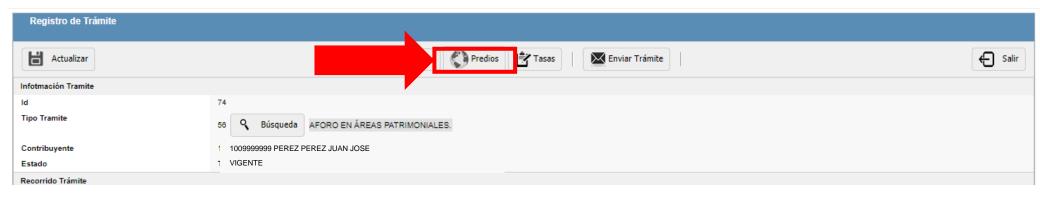
1.SELECCIONAR EN EL SOLICITUD DE AFORO EN ÁREAS PATRIMONIALES





- Para ingresar los requisitos pulsar el botón "Adjuntos".
- Seleccione los archivos desde su ordenador y una vez que todos se hayan cargado presione el botón de "Guardar"







Seleccione el botón "**Predios**" e indique cual es el predio que corresponde al trámite, luego presione el botón "**Salir**".



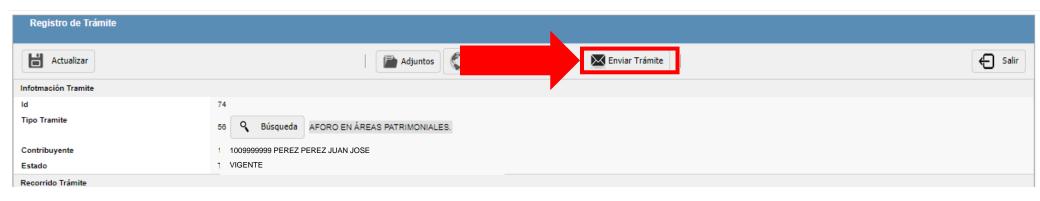


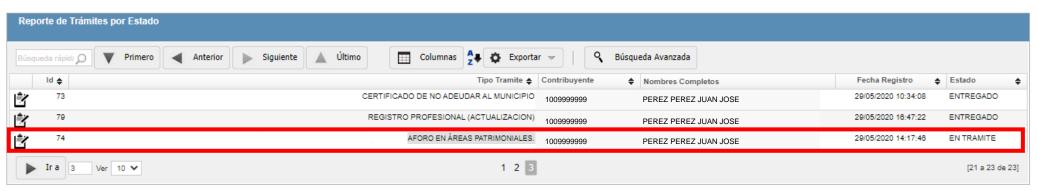


Valores emitidos con exito Aceptar

Seleccione el botón "Tasas" y pulse el botón "Emitir Valores", y el sistema le proporcionara un mensaje "Valores emitidos con éxito".







Una vez que se ha realizado el pago deberá pulsar el botón "Enviar Trámite", para que el tramite pueda ser atendido de tal manera que se tendrá acceso y se podrá verificar el estado de cada uno de los trámites.

